



Guía de Trazabilidad de Productos Envasados

Manual de implantación de los estándares GS1



Nota de descarga legal

La aplicación de esta guía no constituye garantía del cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas en materia de trazabilidad. Este documento puede sufrir cambios sujetos al desarrollo de las tecnologías, cambios en los estándares GS1 o nuevos requerimientos legales.

Tabla de contenidos

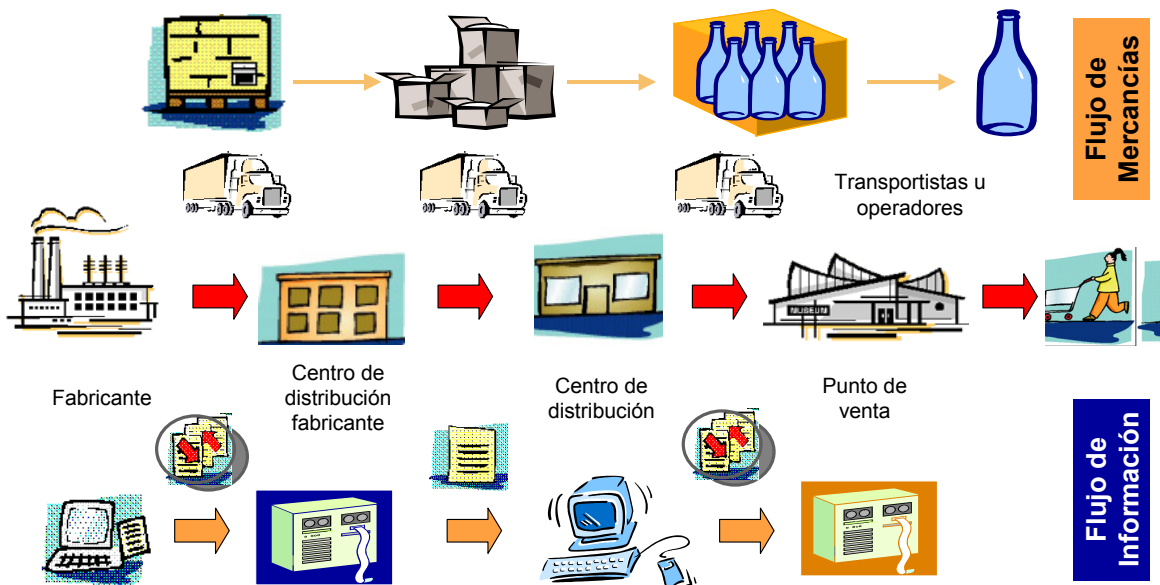
1. Introducción.....	4
2. Trazabilidad.....	6
2.1. ¿Qué es trazabilidad?	6
2.2. Ámbito de aplicación	8
3. Escenarios de trazabilidad.....	9
3.1. Escenario I: Proveedor – Cliente	9
3.2. Escenario II: Proveedor – Operador Logístico – Cliente	10
3.3. Escenario III: <i>Cross-docking</i>	11
4. Procesos para la trazabilidad	14
4.1. Trazabilidad en Expediciones	14
4.1.1. Procesos de producción.....	15
4.1.2. Procesos de almacenaje y acondicionamiento	15
4.1.3. Expedición de mercancías	15
4.2. Trazabilidad en recepciones	15
4.2.1. Procesos de recepción.....	16
4.2.2. Procesos de almacenaje y acondicionamiento	16
4.2.3. Expedición de mercancías	16
5. Etiqueta logística. Simbología GS1-128	17
5.1. Recomendaciones de etiquetado para la trazabilidad	18
5.1.1. Unidad Logística.....	18
5.1.2. Agrupación contenida en unidad logística	21

1. Introducción

La trazabilidad a lo largo de la cadena de suministros se sirve de las herramientas utilizadas en los procesos de expedición y recepción de mercancías para conservar aquellos datos necesarios para conseguir un mayor control de las mercancías. Ambas prácticas son complementarias.

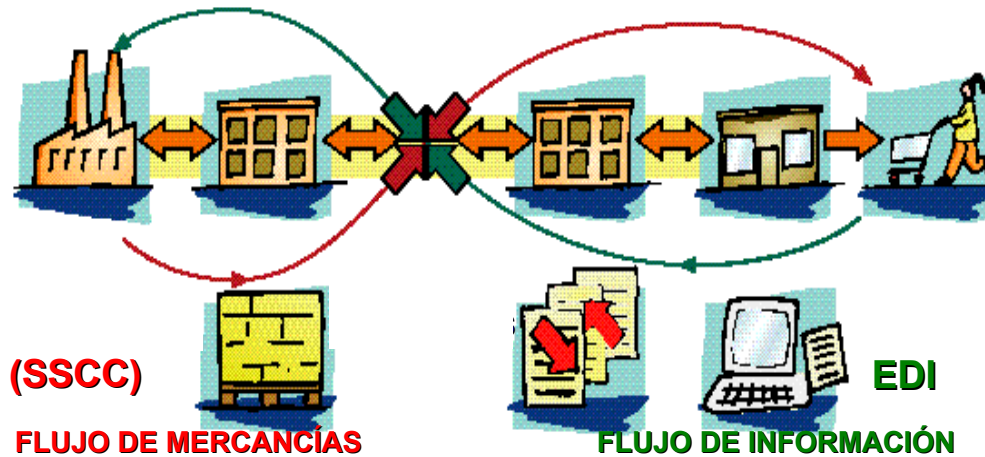
La Optimización de la Expedición y Recepción de mercancías se basa en agilizar la entrada y salida de mercancías de almacenes mediante sistemas automáticos y fiables que repercuten en la operativa en toda la cadena de suministros.

Además, en la mayoría de casos, la falta de fiabilidad de la información intercambiada en las transacciones y su desconexión de los flujos físicos aumentan en gran medida dichas ineficiencias. Sumado a ello, la necesidad de garantizar la trazabilidad de productos envasados de extremo a extremo de la cadena y de forma automática, hace que los procesos de expedición, manipulación y recepción de mercancías queden íntimamente ligados a la información, pues en cada estadio de la cadena logística, los sistemas de información han de ser capaces de generar y/o gestionar toda la información de trazabilidad.



La implantación de la presente guía permite a fabricantes, distribuidores y operadores logísticos realizar los procesos de expedición y recepción respectivamente utilizando los estándares GS1 de identificación de mercancías e intercambio electrónico de documentos EDI-EANCOM®, ganando en eficiencia y sentando las bases para conseguir trazabilidad de productos envasados.

La Optimización de los procesos de Expedición y Recepción de mercancías (OER) y trazabilidad se apoya en los siguientes instrumentos:



- **Revisión de procedimientos:** Los procesos de entrega, recepción y la trazabilidad implicarán necesariamente una revisión de procedimientos que se estén llevando a cabo, por ejemplo:
 - Gestión de ubicaciones en almacén según lotes y/o fechas de producto asociados a una referencia.
 - Gestión de los huecos de picking.
 - Registro de información de trazabilidad en los sistemas de información.
 - Control de recepción según acuerdos de calidad concertada.
 - Programación de entregas.
 - Definición de procesos de retirada de mercancía en caso de incidente o alerta.

- **Mensajes EDI-EANCOM®:** La utilización del mensaje de Aviso de Expedición (DESADV) permite informar con antelación al receptor del contenido exacto de la expedición así como la comunicación de la información necesaria para garantizar la trazabilidad; el mensaje Confirmación de Recepción (RECADV) permite informar de las incidencias en el proceso de recepción, siendo un elemento clave para un correcto proceso posterior de facturación.

- **Etiqueta GS1 logística:** La utilización de este tipo de etiquetas es un factor imprescindible a la hora de automatizar la captación de información necesaria para la trazabilidad, asegura el seguimiento de los envíos a lo largo de la cadena de suministro mediante el SSCC (Código Seriado de Unidad de Envío o Número de Matrícula) así como la automatización de funciones asociadas; carga de camiones, recepción en centros de distribución y/o tiendas, control de ubicaciones, etc.

Herramientas facilitadoras para Trazabilidad (Ejemplo entorno Proveedor - Cliente)		
Información a intercambiar	Flujo	Herramientas
Aviso de Expedición	Proveedor > Cliente	DESADV
Etiqueta GS1 logística	Proveedor > Cliente	GS1-128

Herramientas facilitadoras para la Entregas Eficientes (Ejemplo entorno Proveedor - Cliente)		
Información a intercambiar	Flujo	Herramientas
Aviso de Expedición	Proveedor > Cliente	DESADV
Etiqueta GS1 logística	Proveedor > Cliente	GS1-128
Confirmación de la Recepción	Cliente > Proveedor	RECADV
RAL	Cliente <> Proveedor	RAL

Con la puesta en marcha de esta operativa se pretende:

- Garantizar trazabilidad de los productos, reducir errores operativos con el etiquetado logístico GS1 e incrementar los niveles de información.

Complementariamente, y dado que los procesos logísticos y las herramientas facilitadoras son iguales tanto para garantizar la trazabilidad como para realizar entregas eficientes, los beneficios que se pueden obtener son:

- Agilizar y aumentar la calidad de la información para los flujos administrativos y operativos, para evitar la generación de sobrecostes en los entornos logísticos.
- Reducción de tiempos y coste del proceso de entrada de mercancías en almacén.
- Reducir las incidencias en las entregas y en el proceso de facturación. Llegar a conseguir la recepción ciega.
- Reducir el nivel de stocks.
- El uso de herramientas facilitadoras que tiendan a maximizar la eficiencia de los recursos empleados (personal, muelles de carga, transporte, etc.).
- En definitiva, agilizar la cadena logística total, desde el fabricante hasta la línea de la tienda, el consumidor final.

2. Trazabilidad

2.1. ¿Qué es trazabilidad?

Se entiende como trazabilidad aquellos procedimientos preestablecidos y autosuficientes que permiten conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria de un producto o lote de productos a lo largo de la cadena de suministros en un momento dado, a través de unas herramientas determinadas.

La trazabilidad puede ser tanto **trazabilidad descendente** o aguas abajo (es decir, saber de forma precisa dónde están los lotes de productos a lo largo de la cadena de suministros) para fabricantes, y **trazabilidad ascendente** o aguas arriba (es decir, poder seguir exactamente el origen de la mercancía y los procesos por los que ha pasado antes de llegar al punto final) para distribuidores.

El ámbito de trazabilidad, abarca de extremo a extremo de la cadena de suministros. En la presente Guía se aborda la trazabilidad desde el punto de vista de expedición o recepción de mercancía según corresponda a la naturaleza de cada una de las empresas.

Dado que el punto de vista adoptado es el de la **cadena de suministros global** y no el de un actor individual de la cadena, para poder llevar a cabo una iniciativa de trazabilidad, se considera necesaria la colaboración entre todos los agentes de la cadena. La solución de trazabilidad aplicada debe ser estándar y entendible por todos los agentes de la cadena de suministros. Y, al mismo tiempo, y con el ánimo de conseguir la máxima eficiencia, debe facilitar la automatización de los procesos de captura, registro y transmisión de la información necesaria.

Desde el punto de vista de la gestión de la información, la trazabilidad consiste en asociar sistemáticamente un flujo de información a un flujo físico de mercancías de manera que se pueda recuperar en un instante determinado la información requerida relativa a los lotes o grupos de productos determinados.

El sistema se basa pues en un **registro de información a tres niveles**:

1. La información que se añade en la mercancía mediante una **etiqueta** y que viaja físicamente con ella. En el caso de agrupaciones de producto, habrá parte de esta información que irá representada en código de barras para permitir su lectura automática.
2. La información que debe ser **registrada en las bases de datos** de cada agente de la cadena de suministros para ser rescatada en caso de necesidad puntual.
3. La **información adicional que se transmite vía electrónica** entre los distintos agentes de la cadena de suministros.

El sistema sólo funciona si cada actor tiene unas bases de datos preparadas para poder almacenar la información necesaria requerida para conseguir trazabilidad en cada momento.

La solución de trazabilidad estándar propuesta en esta guía se basa en el cumplimiento de las siguientes bases:



1. **Registro de Información:** cada agente involucrado en la cadena de suministro disponga de un sistema informático preparado para poder generar, gestionar y registrar la información de trazabilidad necesaria en cada momento (entendiendo como información de trazabilidad los lotes y/o fechas asociados a cada producto).
2. Correcta **identificación de mercancías y características** asociadas:

- Todas las Unidades de Consumo están codificadas (GTIN-13) y simbolizadas con un EAN-13 que las identifique de forma individual.
 - Todas las Unidades de Consumo tienen impresas la fecha de caducidad o consumo preferente y/o número de lote.
 - Todas las Unidades de Expedición (paletas y/o cajas) están codificadas con un código GTIN-13 o GTIN-14 que las identifica como agrupación y tienen impreso el lote y/o fecha de caducidad o consumo preferente. Este código de agrupación debe estar también simbolizado para que se pueda capturar automáticamente por los agentes de la cadena.
3. **Transmisión:** La transmisión de la información de trazabilidad necesaria (número de lote) al siguiente agente de la cadena de suministros.

2.2. **Ámbito de aplicación**

El **alcance de trazabilidad** se ha limitado a productos envasados desde la salida de mercancía de fabricante hasta plataforma o tienda de distribución. Se engloban en este grupo aquellos productos de alimentación envasados.

Asimismo, según decisión del Comité de Seguridad Alimentaria de AECOC, la unidad trazada en este manual es la paleta. Textualmente:

“Considerando el momento actual de preparación de las Compañías, la introducción y uso de las tecnologías necesarias y la valoración de la inversión necesaria vs. aportación de valor, el Comité de Seguridad Alimentaria aprueba que la recomendación sobre trazabilidad de productos envasados contemple exclusivamente el escenario desde producto acabado hasta el destino final de palet como unidad agrupada.

Al mismo tiempo el Comité acepta que desde el punto de vista de Seguridad Alimentaria y, en concreto, sobre las soluciones de trazabilidad, se debe mantener como objetivo la búsqueda futura de recomendaciones que contemplen la trazabilidad de unidades logísticas cada vez más cercanas a la unidad de consumo, siempre a base de considerar la experiencia y la utilización de las tecnologías necesarias a lo largo de toda la cadena”.

Se considera objeto de esta guía la distribución organizada de productos, quedando fuera de alcance las tiendas tradicionales.

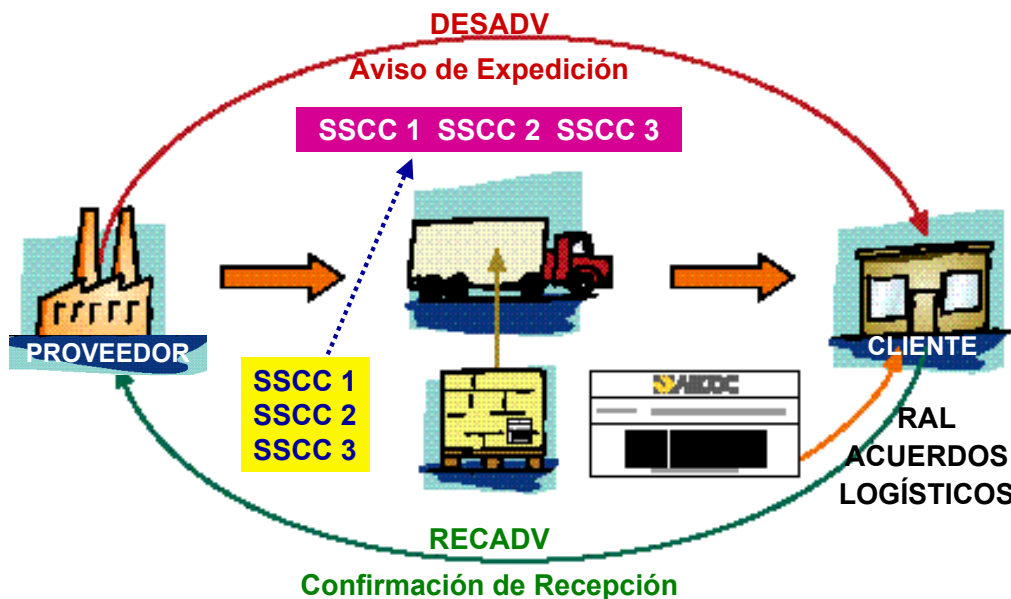
3. Escenarios de trazabilidad

A continuación se han definido distintos escenarios de entrega - recepción de mercancías ya que la operativa de optimización de la expedición recepción varía ligeramente entre ellos. La consecución de trazabilidad en todos estos escenarios es común a ellos, por lo que se explica de forma única con posterioridad.

Recomendación:
 Con el fin de evitar incidencias en la cadena de suministro en todos los escenarios siguientes, se recomienda realizar el envío de mercancías cumpliendo con los plazos acordados entre las partes.

3.1. Escenario I: Proveedor – Cliente

El proveedor recibe un pedido (ORDERS), lo procesa y prepara la expedición, identifica el envío con etiquetas GS1 logísticas de unidad de expedición y emite un Aviso de Expedición (DESADV) que especifica el contenido de cada agrupación. Opcionalmente, el cliente responde con un mensaje de Confirmación de Recepción (RECADV).



Recomendación:

1. Emitir un único Aviso de Expedición (DESADV) por pedido.
2. Emitir el DESADV una vez el camión está cargado. El objetivo es conseguir una coincidencia absoluta entre el flujo físico y el flujo de información.

En caso de etiquetaje con GS1 logístico, se indicará en el Aviso de Expedición el número SSCC de unidad logística (paleta). Si no se etiqueta de este modo, el Aviso de Expedición indicará exclusivamente la cantidad de agrupaciones estándar entregadas. También es posible realizar los envíos únicamente etiquetando las mercancías con GS1-128, sin enviar el DESADV.

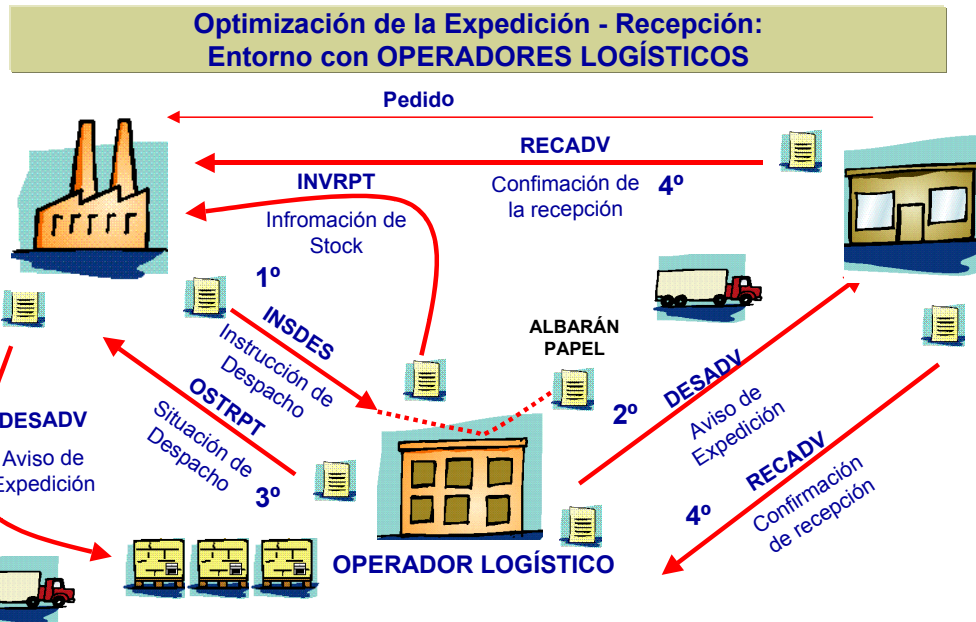
Recomendación:

Para garantizar la trazabilidad se recomienda que tanto en la etiqueta GS1 logística como en el mensaje DESADV se incluya la información necesaria sobre lotes y/o fechas de caducidad o consumo preferente de cada una de las unidades de envío. Para ello, los sistemas de información del fabricante y cliente, deben ser capaces de generar, gestionar y almacenar dicha información.

3.2. Escenario II: Proveedor – Operador Logístico – Cliente

El proveedor recibe un pedido del distribuidor, envía un mensaje de Instrucción de Despacho (INSDDES) al operador logístico por cliente, detallando el contenido de los envíos (cantidades y códigos de producto), que permite al operador imprimir el albarán en papel. El operador logístico prepara la mercancía identificándola con etiquetas logísticas GS1 por paleta y envía al punto de destino un Aviso de Expedición (DESADV) detallando el contenido de los envíos a partir de números de matrícula SSCC de unidad de expedición (paleta) que vienen en las etiquetas logísticas GS1 de la expedición. A continuación, el operador logístico envía un mensaje de Situación de Despacho (OSTRPT) para el proveedor. Finalmente, cada cliente envía un mensaje de Confirmación de Recepción (RECADV) al operador logístico.

Adicionalmente, en el reaprovisionamiento del operador logístico se pueden intercambiar información sobre stocks mediante el INVRPT y avisos de expedición DESADV en las entregas de mercancía.



Nótese que, como en el caso anterior, la estructura del mensaje DESADV varía según si se utiliza o no el etiquetaje mediante GS1-128. En caso de etiquetaje con GS1-128, se indicará en el Aviso de Expedición el número SSCC de unidad logística (paleta). Si no se etiqueta de este modo, el Aviso de Expedición indicará exclusivamente la cantidad de agrupaciones estándar entregadas o unidades de consumo totales entregadas si no se codifican agrupaciones.

Recomendación:

Para garantizar la trazabilidad se recomienda que tanto en la etiqueta GS1 logística como en el mensaje DESADV se incluya la información necesaria sobre lotes y/o fechas de caducidad o consumo preferente de cada una de las unidades de envío. Para ello, los sistemas de información del fabricante y cliente, deben ser capaces de generar, gestionar y almacenar dicha información.

3.3. Escenario III: *Cross-docking*

En el caso en que un almacén con operativa *cross-docking* pertenezca a un fabricante u operador logístico, la operativa se asimilará al escenario anterior. Gráficamente el escenario donde la operativa de *cross-docking* se lleva a cabo en un centro de distribución perteneciente a un distribuidor es el siguiente:

Escenario Cross-docking



El flujo de información requerido siguiendo el esquema anterior sería el siguiente:

Paso	Evento
1	Los distribuidores emiten un pedido a su central o al centro de distribución.
2	La central o el centro de distribución consolida los pedidos que recibe en una única orden que contempla los requerimientos de todos los centros y los transmite al proveedor.
3	El proveedor procesa las órdenes y prepara los envíos para el centro de distribución (según destino final si procediera). A su vez, emite un Aviso de Expedición (DESADV) para el centro de distribución que engloba todas las necesidades de los destinos finales.
4 Transbordo	El centro de distribución recibe los envíos preagrupados por destino y los redistribuye según destino final. Asimismo, emite un DESADV por cada punto de entrega.
4 Manipulación	El centro de distribución reempaqueta la mercancía según las instrucciones recibidas. Prepara la reexpedición y emite un Aviso de Expedición (DESADV) a cada punto de destino.
5	El centro de distribución envía un mensaje de Confirmación de Recepción (RECADV) para el proveedor.
6	El cliente final envía un mensaje de Confirmación de Recepción (RECADV) para el centro de distribución.

Recomendación:

Se recomienda emitir un único Aviso de Expedición (DESADV) indistintamente del tipo de *cross-docking* en el que se opere.

Como en el caso anterior, la estructura del mensaje DESADV varía según si se utiliza o no el etiquetaje con GS1-128. En todo caso, se debe advertir que en operativas *cross-docking*, la simbología GS1-128 aporta si cabe, mayor valor añadido al proceso, ya que consiste en

eliminar al máximo la manipulación intermedia, para lo cual es clave tener identificados todas las unidades de expedición de manera inequívoca.

Recomendación:

Para garantizar la trazabilidad se recomienda que tanto en la etiqueta GS1 logística como en el mensaje DESADV se incluya la información necesaria sobre lotes y/o fechas de caducidad o consumo preferente de cada una de las unidades de envío. Para ello, los sistemas de información del fabricante y cliente, deben ser capaces de generar, gestionar y almacenar dicha información.

4. Procesos para la trazabilidad

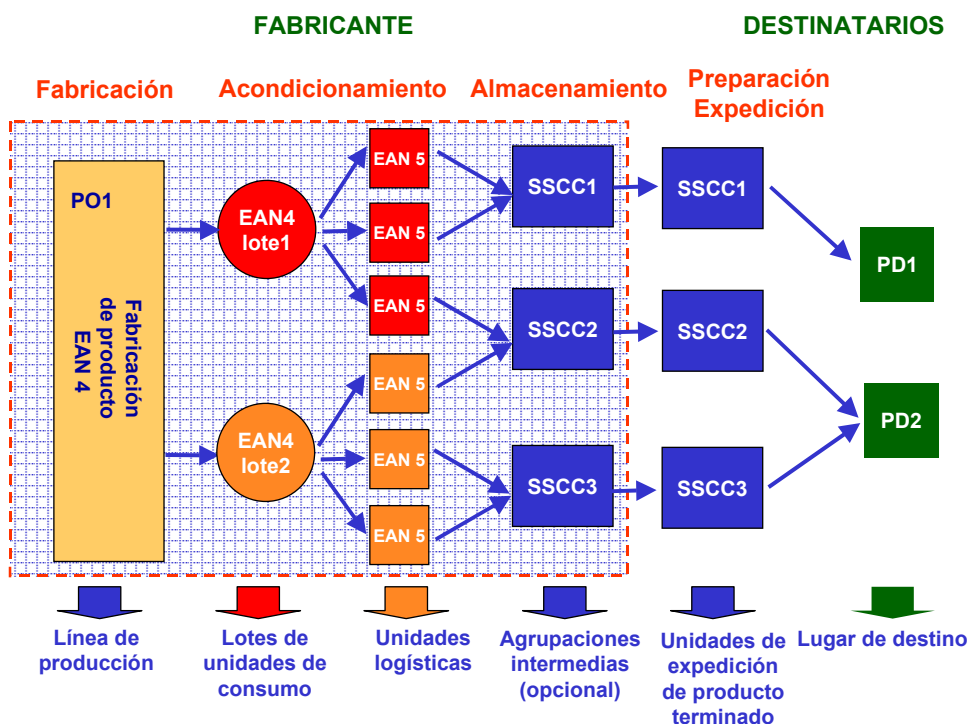
4.1. Trazabilidad en Expediciones

El escenario es aplicable para fabricantes u operadores logísticos con stock que gestionan las expediciones.

El siguiente diagrama corresponde a un escenario dónde un proveedor u operador recibe una serie de envíos de materia prima (distintos productos con distintos lotes), en algunos casos informando de la entrega mediante la utilización de las etiquetas GS1 logísticas y el mensaje DESADV, y en otros casos mediante documentación papel con información de código de productos, lotes y/o fechas. En cualquier caso, el objetivo de esta guía no es cubrir este escenario para fabricantes, pues se reserva su solución a cada uno de ellos individualmente. Para operadores logísticos, este proceso queda cubierto en el siguiente apartado de trazabilidad en recepciones.

Tras un proceso de manipulación o producción, se transforman en los productos propios de un fabricante asociando los lotes de producción a los procesos y materias primas utilizadas. El fabricante u operador conforma sus agrupaciones, los acondiciona y manipula conforme a su operativa de almacén y posteriormente gestiona su expedición.

Identificación por parte del fabricante. Expedición de unidades homogéneas



Las necesidades de los sistemas de información y procesos del fabricante u operador serán:

4.1.1. Procesos de producción

- Asociar a cada lote de producto acabado los códigos y lotes de la materia prima con la que se ha confeccionado.
- Identificación de las unidades de consumo producidas:
 - Códigos GTIN-13 simbolizados.
 - Número de lote legible y/o fecha de caducidad o consumo preferente.
- Registro en su base de datos del número de unidades de consumo por lote y fecha de caducidad o consumo preferente.

4.1.2. Procesos de almacenaje y acondicionamiento

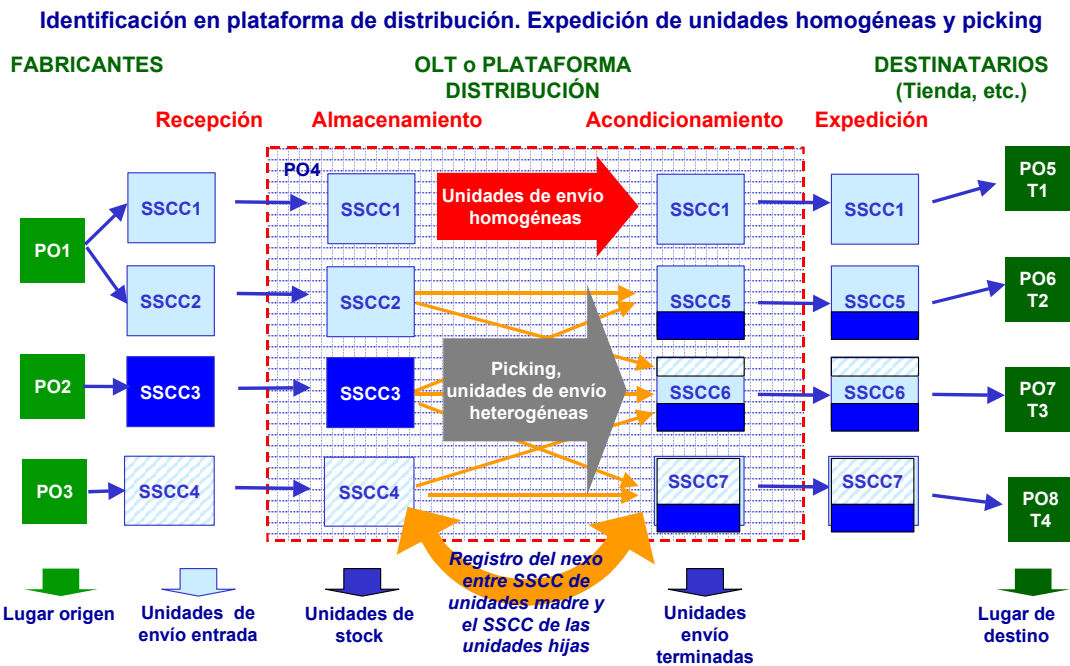
- Identificación de las agrupaciones secundarias (cajas y/o paletas):
 - Código GTIN-13 o GTIN-14 simbolizado.
 - Número de lote legible y/o fecha de caducidad o consumo preferente.
- Registro en su base de datos del número de agrupaciones por lote y/o fecha de caducidad o consumo preferente.
- En caso de paletización, la identificación única de cada paleta será:
 - SSCC contenido en barras.
 - En caso de palets homogéneos, se añadirá en barras información del GTIN, lote y/o fecha de caducidad o consumo preferente.
 - Los sistemas de información deberán asociar el número de matrícula de una paleta con el GTIN de las cajas contenidas, los lotes, las fechas de las mismas y cualquier dato necesarios de registro (días en cámara, temperatura, ubicación en almacén, etc.).

4.1.3. Expedición de mercancías

- Identificación de palets:
 - La unidad de envío viene identificada desde el almacén o la línea de producción con un número de matrícula único (SSCC).
- Los sistemas de gestión deberán asociar la matrícula de la unidad de envío expedida con su destino y los datos de transporte clave que se consideren indispensables para garantizar la trazabilidad (ejemplo: transportista, matrícula del camión, temperatura de transporte, etc.).
- Envío de un mensaje Aviso de Expedición (DESADV) al destino con los datos de trazabilidad asociados a cada SSCC.

4.2. Trazabilidad en recepciones

El escenario es aplicable en plataformas de distribución con o sin *cross-docking* así como en plataformas de operadores logísticos. Éstos reciben mercancías etiquetadas con GS1-128. Tras realizar las operaciones de almacenaje y manipulación oportunos, ejecutan las expediciones a otros destinos (tiendas u otras plataformas).



Las necesidades de los sistemas de información y procesos del fabricante u operador serán:

4.2.1. Procesos de recepción

- La unidad de envío llega identificada desde origen con un número de matrícula único.
- El envío físico lleva acompañado un mensaje Aviso de Expedición (DESADV) con toda la información de trazabilidad asociada a los SSCC de unidad de envío.
- Esta información se almacenará en los sistemas de información (lotes, fechas y GTIN de caja y paleta). Al leer el número de matrícula, se da de alta en el stock de productos.

4.2.2. Procesos de almacenaje y acondicionamiento

- Los sistemas de información deberán asociar la localización de cada paleta a cada uno de los números de matrícula. De este modo se identifican qué números de lote y/o fecha de caducidad o consumo preferente que contiene cada ubicación.

4.2.3. Expedición de mercancías

- Palets sin manipulación:
 - Los sistemas de gestión deberán asociar la matrícula de la unidad de envío expedida con su destino y los datos de transporte clave para garantizar la trazabilidad (transportista, matrícula del camión, temperatura de transporte, etc.).

- Envío de un mensaje Aviso de Expedición (DESADV) al destino con los datos de trazabilidad asociados a cada SSCC.
- Palets de picking (Operadores logísticos y almacenes de recepción):
 - Se asigna un nuevo número de matrícula a cada nueva unidad de envío.
 - Los sistemas de gestión deberán asociar la matrícula de la unidad de envío expedida con su destino y los datos de transporte clave para garantizar la trazabilidad (transportista, matrícula del camión, temperatura de transporte, etc.).
- Los sistemas de gestión debe asociar para cada nuevo SSCC:
 - SSCC de las unidades inferiores de agrupación contenidas.
 - GTIN de las agrupaciones que van a enviarse, lotes y/o fechas de caducidad o consumo preferente.
- Envío de un mensaje Aviso de Expedición (DESADV) al destino con los datos de trazabilidad asociados a cada SSCC.

5. Etiqueta logística. Simbología GS1-128

El sistema GS1 permite representar la información asociada a un producto mediante códigos de barras, pudiendo entonces capturar la información automáticamente mediante lectores ópticos:

- Identificación de las unidades logísticas y las características asociadas a éstas: GTIN, número de lote, fechas de caducidad, envasado, fabricación, cantidades, etc.

Esta información se estructura mediante los Identificadores de Aplicación (IA), que permiten clasificar de una manera estándar toda la información que se va a plasmar en la etiqueta. Los IA son unos prefijos numéricos de dos o más dígitos que denotan el tipo y formato de los datos que van a continuación.

Gráficamente y como ejemplo:

GS1 128



(01)18456789012342(17)030320

(01) GTIN de la unidad logística

(10) Número de lote

(17) Fecha caducidad

(00) SSCC - número de matrícula de bulto

IA	DATOS
-----------	--------------

Entre los diferentes Identificadores de Aplicación, se encuentra el IA(00) o también denominado SSCC (*Serial Shipping Container Code*) o Código Seriado de la Unidad de

Envío. Este elemento de la etiqueta GS1-128 es el elemento clave en un entorno de trazabilidad. El IA(00) es un número de matrícula asignado a la unidad de envío (paleta, bulto,...), y como tal, permite por ejemplo diferenciar unidades iguales. Este número de matrícula de la unidad de envío está asociado informáticamente al contenido de esa unidad, sus características y sus especificaciones de entrega / recepción.

Recomendación:

El SSCC debe ser asignado de forma única por la empresa que configura la unidad de envío. Además, es válido para cualquier unidad de expedición, estándar o no, homogénea o heterogénea.

El SSCC es una componente imprescindible de la etiqueta de la unidad de expedición. Esta matrícula es la que permite ligar la unidad de envío con el mensaje DESADV.

5.1. Recomendaciones de etiquetado para la trazabilidad

Recomendación:

Con la finalidad de mantener una información fiable y alineada en los sistemas de proveedores y clientes, AECOC recomienda que el proveedor asigne códigos GTIN a todas las agrupaciones estándar y estables de artículos (GTIN-13 o GTIN-14), que las identifique de manera única, debiendo ser comunicados estos códigos a cada interlocutor para su incorporación en los sistemas respectivos.

5.1.1. Unidad Logística

Una unidad de carga se simbolizará mediante GS1-128. La etiqueta deberá contener el SSCC o número de matrícula representado con el IA(00) y deberá ser completada con identificación adicional referente al producto contenido siempre que sea posible y necesario.

El SSCC en una unidad logística implica que en cualquier punto de la cadena la información pueda ser recogida y actualizada. Esta información estará asociada en los sistemas de información con: el contenido de la unidad (identificación, cantidad, lote, fecha de consumo preferente, etc.), localización actual y destino y su historia (localizaciones anteriores, operaciones de manipulación realizadas, temperaturas, controles de calidad, etc.).

Productos de peso fijo	
Tipo de unidad	Información contenida
Multireferencia no estándar	IA(00) – SSCC. Requerirá DESADV
Multireferencia estándar	IA(01) - GTIN de la unidad de carga IA(00) – SSCC. Requerirá DESADV
Monoreferencia no estándar	IA(02) - GTIN de la unidad contenida IA(37) - Cantidad de unidades contenidas IA(10) - Lote IA(15) - Fecha de consumo preferente o IA(17) - Fecha de caducidad IA(00) - SSCC
Monoreferencia estándar	IA(01) - GTIN de la unidad de carga IA(10) - Lote IA(15) - Fecha de consumo preferente o IA(17) - Fecha de caducidad IA(00) - SSCC

Ejemplos de etiquetas de productos de peso fijo:

EMPRESA

PALET 50 CAJAS CHOCOLATE NEGRO

EAN PALET: 18412345000000

F. CONS. PREFERENTE:	LOTE:
25 / 3 / 2007	123

SSCC: 384123450000000028



(01)18412345000000(10)123



(00)384123450000000028(15)070325

EMPRESA

PALET 23 CAJAS CHOCOLATE CON LECHE

EAN CAJA: 84123450000010	CANTIDAD: 23
--------------------------	--------------

F. CADUCIDAD :	LOTE:
17 / 08 / 2006	ABC

SSCC: 384123450000000011



(02)08412345000010(17)060817(37)23



(00)384123450000000011(10)ABC

Productos de peso variable	
Tipo de unidad	Información contenida
Multireferencia no estándar	IA(00) – SSCC. Requerirá DESADV
Multireferencia estándar	IA(01) - GTIN de la unidad de carga IA(310X) - Peso neto con X decimales IA(00) – SSCC. Requerirá DESADV
Monoreferencia no estándar	IA(02) - GTIN de la unidad contenida IA(37) - Cantidad de unidades contenidas IA(10) - Lote IA(15) - Fecha de consumo preferente o IA(17) - Fecha de caducidad IA(310X) - Peso neto con X decimales IA(00) - SSCC
Monoreferencia estándar	IA(01) - GTIN de la unidad de carga IA(10) - Lote IA(15) - Fecha de consumo preferente o IA(17) - Fecha de caducidad IA(310X) - Peso neto con X decimales IA(00) - SSCC

Ejemplo de etiqueta de productos de peso variable:

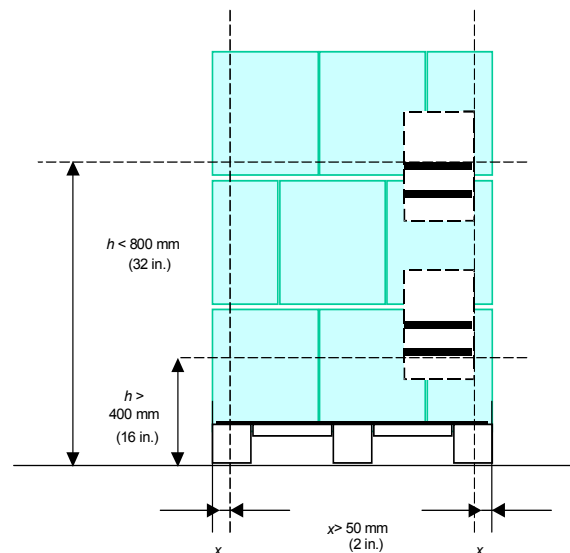
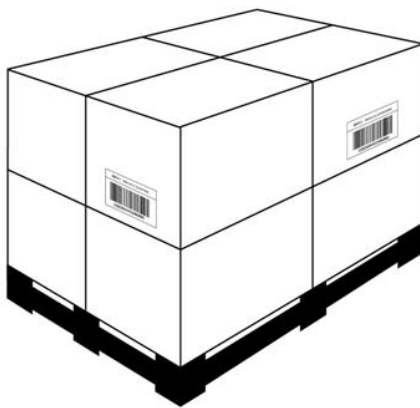


5.1.1.1. Ubicación de la etiqueta

En cuanto a la **ubicación** de la etiqueta en la unidad logística, se recomiendan las siguientes medidas:

- Para aquellas unidades de menos de un metro de altura las etiquetas deben situarse lo más alto posible, sin superar los 800 mm desde la base de la paleta y a un mínimo de 50 mm de la arista vertical.
- Para aquellas unidades de más de un metro de altura, las etiquetas deben situarse entre 400mm y 800mm de la base de la unidad logística y a un mínimo de 50 mm de la arista vertical.

Se recomiendan **2 etiquetas por unidad**, situadas en caras adyacentes (una en la cara corta y otra en la cara larga de su derecha).



5.1.2. Agrupación contenida en unidad logística

Cada **unidad comercial contenida en la unidad de expedición** (p. ej. caja de una paleta) deberá identificarse como mínimo con el GTIN de la agrupación (caja con código propio, bien sea representado con un símbolo EAN-13 o ITF-14). En caso de requerir captación automática de información adicional a la identificación de la agrupación **se requerirá de la simbolización mediante GS1-128**. Por ejemplo, sería el caso de agrupaciones de producto de peso variable en las que, para evitar el pesado en la entrada de plataforma, se requiera la identificación del peso de la agrupación mediante el símbolo GS1-128.

No se considera obligatorio el uso del SSCC en este tipo de unidades a no ser que esta unidad pueda considerarse una unidad logística por sí misma en algún momento de la cadena de suministro.

5.1.2.1. Ubicación de la etiqueta

En este caso, la ubicación de la etiqueta GS1-128, debe estar a 32 mm de la base de la caja y a 19 mm de la arista vertical. Se recomiendan 2 etiquetas en caras adyacentes.

